

El CES pide «apoyo y protección» para las familias monoparentales

SPC / VALLADOLID

El Consejo Económico y Social (CES) pidió «apoyo y protección» a las familias monoparentales, de forma diferenciada «dentro de la sociedad, estableciendo beneficios y ventajas», especialmente para aquellas con menores rentas y «particularmente cuando tenga a su cargo personas en situación de especial vulnerabilidad». Así lo contempla en su Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto, recogido por Ical, por el que se regulan los requisitos para el reconocimiento de la condición de este ti-

po de familias en Castilla y León. Reconoce en el documento que la creación de este certificado permitirá acceder a los beneficios previstos. El informe reconoce, en definitiva, que las familias monoparentales ya disfrutan de «diferentes beneficios y ventajas» en la actualidad, y cita, por ejemplo, las tasas educativas y de otros servicios públicos, bonificaciones en materia de transportes, vivienda o fiscalidad, por lo que el cambio que supone el proyecto de decreto es la «acreditación de la condición de familia monoparental evitando la sobrecarga administrativa» previa.